INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA E INFORMATICA

Resolución Jefatural N° 036-2022-INEI

Lima, 14 de febrero de 2022

Visto el Informe N° 000050-2022-INEI/OEPER-OTA de la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 312-2021-INEI de fecha 31 de diciembre de 2021, se encargó a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, entre otros, al señor Víctor Cabello Pajuelo, las funciones de la plaza N° 157, cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Oficina Ejecutiva de Soporte Técnico de la Oficina Técnica de Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, con escrito de fecha 13 de enero de 2022, el señor Víctor Cabello Pajuelo, por motivos personales, ha presentado su renuncia al cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Oficina Ejecutiva de Soporte Técnico de la Oficina Técnica de Informática;

Que, mediante documento del visto, la Oficina Ejecutiva de Personal informa que el señor Víctor Cabello Pajuelo, desempeñó las funciones de la plaza N° 157, cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Oficina Ejecutiva de Soporte Técnico de la Oficina Técnica de Informática, hasta el 13 de enero de 2022, debiéndose dar por concluido el citado encargo, con eficacia anticipada a partir del 14 de enero de 2022;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina Técnica de Administración; de Informática; de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo Nº 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.– DAR POR CONCLUIDO, el encargo de funciones del señor Víctor Cabello Pajuelo, en la plaza N° 157, cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Oficina Ejecutiva de Soporte Técnico de la Oficina Técnica de Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática, con eficacia anticipada a partir del 14 de enero de 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática